

titud de ríos y de arroyos peligrosos. Cegó estensos pantanos que había á lo largo de la costa, y levantó torrentes y pequeñas fortalezas en algunos puntos de ella, á fin de librarla de las incursiones de los piratas y de los infieles.

¿Hablaemos tambien de los monumentos religiosos que mandó erigir, reponer ó adornar con aquella esquisita magnificencia, que era como distintiva de su carácter? Mas en este particular no nos es posible enumerar la multitud de templos que le deben su existencia ú ornato en toda la estension de nuestro hemisferio, en Hungría, en Moscovia, en la Crimea, en la Tracia, en la Georgia, en la Armenia, en la Persia, en el Egipto y en Etiopía, sin contar unos veinte templos que edificó ó adornó en la ciudad de Roma, siendo uno de ellos la Basílica de San Juan de Letran, en la que solo las estatuas de los Apóstoles le costaron mas de setenta mil escudos de oro. Dúdase si el mismo Clemente supo lo que le costó la recomposicion del *Panteon*, monumento que interesaba al Evangelio eternizar para memoria de su triunfo sobre la supersticion de la soberbia Roma y de todos los pueblos que ella habia subyugado.

Como que era dueño absoluto de todas sus inclinaciones, Clemente XI sabia pintar en sus ojos los sentimientos que queria se leyesen en ellos. Asimismo, nunca era mas impenetrable que cuando alguno creia que sondeaba su interior. Continuamente aplicado á sus deberes y al cuidado de todas las iglesias, jamás se permitió ni un solo momento de ocio en todo el dia. Se confesaba y decia misa regularmente todos los dias. No ha habido príncipe que supiese combinar mejor que él la magestad del trono con la afabilidad de padre; y bien puede decirse que sola su presencia cautivaba el respeto de los poderosos y el afecto de sus pueblos. En él se hallaba el porte magestuoso y la talla aventajada que tanto realzan algunas veces á los soberanos. Sus

ojos eran vivos y penetrantes, su frente espaciosa, la cara llena, su color mas ó menos suabido en proporcion de sus habituales dolencias físicas. Entre sus talentos descollaban la habilidad de hablar y escribir bien. Los excelentes libros de que es autor, prueban con evidencia cuáles fueron la estension de sus conocimientos, la penetracion de su espíritu, la claridad de sus ideas y la enérgica fuerza de sus espresiones. Mas lo que las prensas no han podido transmitirnos con sus discursos, es la gracia y dignidad con que los pronunciaba.

Tal es el retrato, segun el testimonio de sus obras y de todos sus contemporáneos ortodoxos, del Pontífice tan desacreditado por la secta que proscibió. ¿A quién deberá, pues, crear un sano criterio y la Religion? Sus talentos merecian un reinado mas dichoso. Los enemigos de la Iglesia han hecho mejor su elogio con sus sátiras que hubiera podido hacerse refiriendo sus virtudes.

Clemente XI habia creado sesenta y nueve cardenales en quince promociones. De ellos no citaremos mas que los que se distinguieron de un modo especial, como el cardenal Badoero, patriarca de Venecia, que con tanta asiduidad cumplia los deberes de su cargo: el cardenal Corsini, posteriormente Pontífice con el nombre de Clemente XII: el cardenal Gualterio, que pasó en 1700 á Francia en calidad de nuncio, se hizo allí apreciar tanto por sus buenas cualidades, y mantuvo relaciones con todos los sabios de su tiempo; el cardenal de Sajonia-Zeits, descendiente de los duques de este nombre, arzobispo de Estrigonia: el cardenal Fabroni, que gozaba de la confianza del Pontífice: el cardenal Conti, que ascendió despues al pontificado con el nombre de Inocencio XIII: el cardenal Tournon, el mismo que habia sido legado en la China: el cardenal Gozzadini, de cuyas amables cualidades se conserva aun la memoria: el cardenal Anibal Albani, sobrino del Papa y editor de sus obras: el cardenal Corradini, muy ver-

sado en las antigüedades eclesiásticas y profanas, y autor de varios escritos: el cardenal Tommasi, cuya piedad era todavia mayor que su ciencia: el cardenal Casini, cuyos sermones son muy estimados en Italia: los cardenales de Rohan, de Polignac, de Bissy, de Gesbres y de Mailly, franceses (el Pontífice nombró á este último de propio motu, esto es, sin presentacion): el cardenal Caraccioli, santo prelado y obispo de Anversa, cuya vida anda escrita: el cardenal Nuzzi, sabio y relacionado con todos los hombres grandes contemporáneos: el cardenal Belluga, prelado lleno de piedad, caritativo, celoso y sabio, de quien se conservan varias obras de teología y disciplina: el cardenal de Bossu, arzobispo de Malinas, que mereció el aprecio de esta diócesis rigiéndola por largo espacio de tiempo: finalmente, para poner límites á esta lista, el ilustre español, cardenal Cienfuegos, confesor del emperador Carlos VI, y posteriormente arzobispo de Montreal en Sicilia, teólogo y autor de varias obras. Todas estas promociones honran sobremanera al preclaro discernimiento de Clemente XI. No falta quien le haya criticado el nombramiento de Alberoni; mas esa crítica solo puede hacerla quien no sepa que los Pontífices ninguna influencia personal ejercen en aquellos sugetos que les son presentados por los monarcas, y que acaso no tienen ni la libertad suficiente para rehusar la promocion de aquellos que quizá no son muy de su agrado. Alberoni, ejerciendo una omnimoda influencia en la corte de España, tenia demasiados recursos para solicitar su promocion al cardenalato, y demasiada ambicion para dejar de ponerlos en juego. El Pontífice cedió á las vivas instancias de Felipe V; pero al mismo tiempo rehusó á Alberoni las bulas para el arzobispado de Sevilla, para cuya dignidad se habia hecho nombrar (1).

(1) *Memorias para la Historia Eclesiástica del siglo XVIII*, tom. 1, pag. 184-186.

Este gran Papa, custodio tan celoso del depósito de la fé, pensó en suprimir la congregacion de San Mauro en Francia; y esta medida entraba en el plan de represion que se habia propuesto seguir contra los *apelantes* que mas se habian distinguido por sus excesos. Muchos benedictinos de la congregacion de San Mauro habian apelado de la bula y manifestaban claramente su animosidad contra la Santa Sede. Sin embargo, ¿quién mejor que ellos debia manifestar deferencia á la corte romana? ¿Qué hubiera sido de sus inmensas rentas si el Papa hubiese querido inquietarlos en la posesion de sus beneficios? Clemente XI supo por uno de ellos que estaban componiendo algunas obras en que se proponian hacer revivir el *richerismo*. La Memoria que sobre este particular le presentaron produjo en su ánimo tal impresion, que estuvo á punto de destruir la congregacion en Francia. Este asunto fué discutido en presencia de varios cardenales. El Papa les propuso el designio que tenia de abolir en Francia esta congregacion, de derogar las bulas de fundacion que le habian concedido los Pontífices sus predecesores, de relevar á los inferiores de la obediencia que habian prometido á los superiores de esta orden, y de derogar los privilegios que gozaban de poseer beneficios. Los cardenales convinieron en la abolicion de la orden en todos los dominios de Francia. El Padre procurador general de aquella en Roma, tuvo muy luego aviso de esta determinacion, y se persuadió de que el asunto era muy serio. «Podeis estar seguro, le dijo el cardenal Albani, que entre los cardenales consultados al efecto, no ha habido mas que un modo de pensar. Infelizmente vuestra congregacion de San Mauro va á ser destruida en Francia: el Papa está resuelto á no dejar ni siquiera vestigios de ella, y bien podeis confesar que lo mereis.» A esto añadió en breves palabras todos los motivos de queja que el Papa tenia contra los religiosos de su congregacion. El

P. Conrado (asi se llamaba el procurador general), suplicó cuanto pudo al cardenal Albani que interpusiese su valimiento en favor de su orden: confesó que muchos individuos de ella no merecian disculpa; pero protestó que los principales superiores se hallaban inocentes de la insubordinacion de sus súbditos; dió esperanzas de que se remediaria lo pasado; prometió cuanto se quiso para el porvenir, y somnamente pidió que se le concediera tiempo para informar á sus superiores de la resolucio que el Papa parecia haber tomado. Clemente XI queria que él, en nombre de la congregacion, se retractase de las apelaciones que particularmente habian interpuesto algunos individuos de su orden; pero el P. Conrado se escusó diciendo que no tenia ni autoridad ni comision para ello. Dijo además, que su retractacion, caso de hacerse sin el concimiento de los interesados, no serviria mas que para dar lugar á que renovasen sus apelaciones; pero añadió que no dudaba que su general remediaria aquel desorden. «Concédaseme, dijo, el tiempo necesario para escribirlo y recibir su contestacion, y si despues de esto el Pontífice no se halla aun satisfecho, proceda entonces como quiera contra nosotros.» Clemente XI accedió, mas no se recibió respuesta alguna que pudiera satisfacerle. En vista de lo cual se le mandó al P. Conrado salir de Roma en el término de tres dias, cuyo plazo se le concedió para que reflexionase en la estension de sus poderes y en la necesidad de cumplir lo que habia ofrecido; mas él siguió constantemente escusándose con que el cumplimiento no dependia de él. Aún se usó de condescendencia; pero al fin el Padre procurador tuvo que salir de Roma; mas no tardó en volver á entrar, mediante las promesas hechas por sus superiores y presentadas por él al Papa, aunque tampoco llegaron á cumplirse.

Clemente XI tuvo por sucesor á Miguel-Angel Conti, que nació el 1655 en Roma, de la antigua familia romana de los duques de

Poli. Despues de haber seguido la carrera de las nunciaturas, fué creado cardenal en 1706 en lugar del prelado Filipucci, que habia rehusado el capelo por humildad, y luego fué sucesivamente obispo de Osimo y de Viterbo. El cónclave en que fué elegido Pontífice en 8 de mayo de 1721, se componia de cincuenta y seis cardenales y no duró mucho tiempo. El nuevo Papa, que era el octavo de su familia, tomó el nombre de Inocencio XIII.

Inmediatamente se ocupó en las disensiones que desgarraban á la Iglesia de Francia. Presentáronle el proyecto que su antecesor pensaba adoptar para terminarlas, y mereció su aprobacion, á pesar de las dificultades que el cardenal de Rohan opinaba que surgirian llevándolo á cabo. Este estaba persuadido de que el cardenal de Noailles habia obrado por animadversion particular hácia Clemente XI; que por lo tanto rehusaria admitir cualquiera proyecto que aquel Pontífice hubiese formulado antes de su muerte, y que en vista de esto la prudencia exigia que se discurriera algun nuevo expediente. En consecuencia proponia el cardenal de Rohan, que el nuevo Papa escribiese un breve afectuoso al cardenal Noailles, en el que se insertasen algunas esplicaciones de la bula, y él se mostrase inclinado á echar en olvido todo lo pasado, con lo cual dicho cardenal no perdía la esperanza de que al fin se restituyera la paz á la Iglesia. Mas para esto pedia tiempo, y exigia como necesario preliminar que hasta la mayoría de edad del rey no diera Inocencio XIII paso alguno contra el cardenal de Noailles. Eran casi tres años lo que este cardenal solicitaba para desvanecer toda clase de temor de parte del de Noailles y poderlo de esta manera ganar con mayor facilidad. Los cardenales, á quienes el Papa consultó sobre el particular, manifestaron una invencible repugnancia á las esplicaciones que se proponian. El cardenal de Rohan habia ya redactado una especie de modelo del breve que solicitaba y que habia concertado con el

de Noailles por medio del abate Couet. De este breve era de donde él esperaba todo el éxito de su proyecto; pero los cardenales de Roma permanecieron inflexibles, manifestando temores de que semejante paso por parte del Papa perjudicase á los intereses de la Santa Sede. El cardenal de Rohan por su parte tampoco variaba de opinion, esperando que el breve del Pontífice habia de producir el apetecido efecto.

Sin embargo, el Papa redactó la minuta del breve para el de Noailles. En este documento no se empleaba ninguna amenaza; por el contrario, leíanse en él las espresiones mas afectuosas. Pero en lugar de las esplicaciones pedidas, el Pontífice indicaba al cardenal de Noailles que ya habia declarado sus intenciones al de Rohan, y que por él sabia lo que tenia que hacer para dar una satisfaccion á la Santa Sede. El Papa queria que el cardenal de Noailles hiciese una aceptacion pura y simple de la bula; que declarase nulas todas las apelaciones que se habian interpuesto acerca de las dos últimas constituciones apostólicas, y que revocase su Instruccion pastoral. Estas mismas condiciones se escribieron en un pliego separado del breve, que debia ser entregado con este al cardenal de Rohan y llevado por este al de Noailles á su regreso de Roma. El cardenal de Noailles no hizo caso alguno de estos escritos.

Por entonces fué cuando los obispos de la oposicion creyeron poder empezar impunemente sus hostilidades contra la Santa Sede, y asi en número de siete escribieron al Pontífice. Su carta, redactada por Boursier, y digna de su autor, estaba fechada del mes de junio y se figuraba haber sido remitida al Sumo Pontífice poco despues de su exaltacion. Sin embargo, no llegó á su destino sino á los seis meses de la fecha y por conducto de la corte de Viena. Grande á la par que singular era semejante rodeo. Inocencio quiso saber la causa que le habia motivado, y supo que los siete obispos

habian acudido á Viena mendigando un apoyo que les habia sido negado. En esa carta, que es una de las menos comedidas que hasta entonces se habian escrito, atacaban los obispos á la bula en cuanto al fondo y en cuanto á la forma. Respecto á lo primero, no tenian empacho en decir que la bula atacaba la verdad, las tradiciones apostólicas, los dogmas de los Santos Padres, las máximas de la moral, las leyes de la Iglesia y cuanto hay de mas sagrado en la Religión. En cuanto á la forma, decian que para expedir aquella bula hubiera debido Clemente XI reunir por lo menos el concilio de cardenales; dar cuenta al de Noailles de las acusaciones intentadas contra un libro autorizado con su aprobacion; no condenar al P. Quesnel sin oírle; no atenerse á traducciones poco fieles, ó á proposiciones truncadas ó adulteradas, para condenar su obra; sobre todo tener á la vista el juicio que de ella formara la Iglesia de Francia, y explicar todo lo que en la bula habia de obscuro. La sátira contra la persona de Clemente XI era viva y continuada, y los siete obispos no guardaban en ella ninguna clase de consideraciones. El Papa remitió esta carta á la congregacion del Santo Oficio, y el día 8 de enero la condenó por un decreto de la misma congregacion, como atestada de proposiciones injuriosas á los obispos católicos y en particular á los de Francia, á la memoria de Clemente XI, del Pontífice reinante y de la Santa Sede apostólica. Este decreto del Santo Oficio fué solemnemente expedido en presencia del Papa, fijado en el campo de Flora y publicado en Roma en 29 de marzo de 1722.

No se contentó Inocencio XIII con haber condenado de este modo la carta de los siete obispos, sino que en 24 del mismo mes de marzo escribió un breve al rey, diciendo que no habia podido leer la obra de estos sin horrorizarse, y que no sabia cómo en ella habian derramado tanta hiel. Consideraba como el colmo de la temeridad el que se hubiesen atrevido á publicar—

la, á dirigirla á su propia persona; á proponerle que autorizara la rebelion y á hacerle por este medio cómplice de sus escesos. Para vindicar de las imputaciones de los siete obispos la constitucion, decia Inocencio XIII que en ella no se condenan mas que los errores, y que es falso que en ella se contrariase el sentir de los Santos Padres; ni las opiniones de las escuelas católicas. Los siete obispos habian reclamado el fallo de Inocencio XIII. Su decision fué que el libro de Quesnel debia de ser considerado como el emponzoñado manantial de todas las turbulencias; el celo de Luis XIV contra tan perniciosa obra, como un modelo digno de imitacion: la persona de Clemente XI, como un Pontífice digno de eterna alabanza; todo el testo de la bula, como una santa y saludable Constitucion; los prelados de la oposicion, como unos obreros de iniquidad, que habian vuelto á abrir todas las heridas que afligian á la Iglesia; y los siete obispos en particular, como unos seductores que habian llevado al colmo su execrable temeridad.

Hacia poco que los quesnelistas andaban diciendo que el nuevo Pontífice patrocinaba sus intereses, y desaprobaba, no solamente la conducta de su antecesor, sino hasta la bula considerada en sí misma, y aun llegaron al extremo de estampar estas imposturas en sus periódicos de Holanda. Para confundirlos, el rey mandó que se publicara el breve del Papa, ordenando al mismo tiempo que la impresion se hiciese en la imprenta Real, á fin de quitar toda ocasion de poder alterar alguna cláusula del testo. Por solo su lectura les fué muy fácil á los quesnelistas convencerse de que siempre es el mismo espíritu de Dios quien por medio de la persona de los Papas anima y gobierna á la Santa Sede. Inocencio XIII escribió otro breve igual al regente.

Los siete obispos se quejaron de esto desahoradamente y aparentaron desear que el rey adquiriese un exacto conocimiento de este asunto. Se habia tratado tambien de conlana

en el parlamento dicha carta: de este parecer era el primer presidente, el procurador general y hasta el mismo abate Menguy, por parecerles que aquel escrito era deshonoroso para todo el episcopado. Mas desgraciadamente entre los magistrados habia muchos protectores de las apelaciones. Sin embargo, no por eso dejó el rey de mandar examinar atentamente la carta, y por medio de un decreto de su Consejo de Estado, de 19 de abril, la declaró como injuriosa al sacerdocio y al imperio; pues ambas potestades eran simultáneamente atacadas cada vez que el poder temporal dejaba de mostrarse tolerante con los sectarios. Era injuriosa al sacerdocio por ultrajar la persona del último Pontífice, por pedir la retractacion de un decreto que ya desde entonces estaba generalmente recibido en toda la Iglesia, por tratarle de subrepticio y obrepticio, por pintarle como una ley Mená de errores, por lanzar varias frases injuriosas á todo el orden de los obispos, y por tratar de justificar un libro solemnemente proscrito por las dos potestades. Era injuriosa al imperio, por contravenir manifestamente á las declaraciones del rey, por esforzarse en alarmar los ánimos, por representar la iglesia de Francia como agoviada bajo el peso de la persecucion del monarca, por erigir un nuevo cuerpo en el episcopado, y finalmente, por tratar de adquirir relaciones secretas é intrigar en los gabinetes extranjeros, con desprecio de las máximas observadas en el reino. El rey condenó la carta como temeraria, injuriosa á la memoria del último Papa, á la Santa Sede, á los obispos y á la iglesia de Francia; como contraria á la consolidacion de la paz y á las declaraciones de 1714 y 1720, registradas en todos los tribunales del reino; atentatoria á la autoridad Real, sediciosa y provocadora á la rebelion. Los obispos que la habian firmado eran Maillebot de la Sale, antiguo obispo de Tournay; Verthamon, de Pamiers; Soanen, de Senez; Colbert de Croissy, de Montpellier; Langle, de Bolo-

ña; Cailus, de Auxerre; y Cassagnet de Filledet, de Macon. Ellos tributaron tan poco respeto al decreto del Consejo del Estado, como si no procediera del rey. En julio escribieron al monarca una carta en la que combatian el decreto en todas sus partes, y no tuvieron reparo en publicarla.

Para vindicar á la bula de la injusticia con que los siete obispos la trataban, el cardenal de Bissy publicó una Instruccion pastoral en 17 de junio, en la que estableció cinco verdades principales: primera, que la bula *Unigenitus* es canónica y ortodoxa en todas sus partes; segunda, que ni es equívoca ni ambigua; tercera, que es un fallo irrefragable de la Iglesia universal; cuarta, que es dogmática; quinta, que sin incurrir en las mas graves censuras nadie puede dispensarse de adoptarla con el espíritu y el corazon. Estos cinco artículos formaban la primera parte de la Instruccion. En la segunda parte probaba el cardenal que solo el Papa y los obispos, con exclusion de toda otra persona, tienen derecho de declarar jurídicamente, y en primera instancia, si una decision es ó no de la Iglesia. Los del partido de la oposicion pretendian que los parlamentos tenian igualmente este derecho, y la Instruccion probaba la ridiculez de semejante pretension. De aquí provinieron las pasmosas contradicciones que esta Instruccion tuvo que sufrir.

Por de pronto apareció una Denuncia en la que no se guardaba ningun miramiento al cardenal de Bissy. De allí á poco se publicó otra Denuncia en forma de consulta, que se suponía redactada por un abogado del parlamento de Burdeos. Este segundo documento era tan poco comedido y de principios tan perniciosos como el primero. En consecuencia, el parlamento de Paris se disponia á obrar contra la Instruccion denunciada; pero el rey le quitó la ocasion de hacerlo, evocando la causa á su Consejo y nombrando jueces eclesiásticos y civiles para que le dieran su dictámen. Los

principales cargos de la acusacion intentada contra el cardenal de Bissy se fundaban en suponer que en varios puntos de su Instruccion habia atacado los mas sagrados derechos de la corona y establecido máximas contrarias á las libertades de la iglesia galicana. Los jueces, en su dictámen, aseguraron que esto era una imputacion calumniosa, y calificaron las dos Denuncias presentadas como un tegido de falsedades é imposturas. El rey condenó, en 23 de mayo de 1723, los dos libelos como infamatorios, calumniosos, llenos de declamaciones falsas, temerarias, escandalosas, injuriosas á la persona del cardenal de Bissy, á la Santa Sede, al orden episcopal, sediciosos, revolucionarios y contrarios á las buenas costumbres.

Abrumados por todas partes los quesnelistas con el peso de la autoridad, creyeron que ya era tiempo de desarrollar su sistema de oposicion á toda autoridad legítima y de esplicarse con toda claridad. Los calvinistas habian enseñado que los pueblos son dueños de sí mismos, que la soberanía reside en manos de la nacion, que la multitud es quien dá la autoridad á los soberanos, que estos no la pueden ejercer sino en nombre del pueblo, y que por lo tanto el pueblo que los ha elevado al trono, puede cuando quiera despojarles de su autoridad. Tales fueron las máximas con que algunos fanáticos habian conseguido sublevar el pueblo de Escocia é Inglaterra contra sus soberanos. Pero los sacrílegos parricidios que semejantes doctrinas habian producido en aquellos países, no arredraron á los discipulos de Quesnel en Francia; lejos de eso, dedicáronse á enseñar la misma doctrina, la publicaron en sus discursos, la estamparon en sus escritos, y por último se vió que hasta la habian enseñado públicamente en sus escuelas. El profesor apelante, que habia tenido la audacia de presentarse tan descaradamente contra las dos potestades, se llamaba Fauvel. Sentaba por principio que el derecho de hacer las leyes reside